

- - - **ACTA NÚMERO 746/2026 SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.** - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5, 14 numerales 1 al 4, 15 y 46, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- 1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -

3.- Minuto de silencio por la fuerzas castrenses y civiles caídos, en cumplimiento de su deber por los hechos ocurridos el día 22 de febrero del año 2026. - - - - -

4.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 05 de febrero año 2026. - - - - -

5.- Presentación de comunicados, escritos, oficios, iniciativas recibidas y aprobación de turnos a comisiones: - - - - -

5.1.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual propone la reforma y adición de diversos artículos del Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Tránsito para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE. - -

5.2.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual propone el Decreto por el que se expide el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO COADYUVANTE. - - - - -

5.3.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual propone promover la nomenclatura a la nueva vialidad como "Avenida Olivia Zúñiga Correa", en la colonia centro de esta municipalidad. **PROPUESTA**

DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, COMO COADYUVANTE. -----

5.4.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual propone la rehabilitación de la calle Nogal, sobre los cruces de Avenida Concepción y calle Pino, en la colonia Unión del Cuatro. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----**

5.5.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, mediante la cual propone la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano en las áreas verdes que se localizan entre las calles Fénix, Hydra, Andrómeda y Perseus, y entre las calles Hércules, Casiopea, Cefeo y Pléyades, del fraccionamiento Coto del Sol. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----**

5.6.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, mediante la cual propone la construcción del segundo carril de circulación en la Avenida de la Fortuna, en el fraccionamiento La Fortuna, en el tramo comprendido desde Camino a Lomas de Tejeda hasta Avenida Valle de la Libertad, incluyendo la construcción y adecuación de banquetas peatonales y la rehabilitación de luminarias públicas. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----**

5.7.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la rehabilitación integral de la avenida La Fortuna desde camino Lomas de Tejeda hasta Coto Felicidad, en el fraccionamiento La Fortuna. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----**

5.8.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la rehabilitación integral de la calle Antonio Espanta a su cruce con la calle 2 de

abril, en la Zona Centro del Municipio. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

5.9.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la rehabilitación de las banquetas del módulo del bienestar ubicado en calle Metropolitano Vicente Fernández Gómez, kilómetro 12.5, de la Delegación de San Miguel Cuyutlán de este Municipio.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

5.10.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la instalación de reductores de velocidad en la calle Floral y Boulevard Paseos del Valle del fraccionamiento Paseos del Valle.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. - - - - -

5.11.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y la Regidora Miriam Violeta Vega García, mediante la cual propone la habilitación de un módulo de seguridad pública en la Delegación de El Zapote del Valle.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE. - - - - -

5.12.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, mediante la cual propone la instalación de un reductor de velocidad en la calle Cerro de Alcalá, frente a la vivienda número 329, entre calles Cerro Negro y Chulavista Etapa 15.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

5.13.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual propone el proyecto de mejora y rehabilitación de imagen urbana de la cancha y espacio público ubicado en el fraccionamiento La Concha Residencial.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO

**CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

5.14.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual propone el proyecto de mejora e imagen urbana del parque Quintas del Valle, así como la dictaminación jurídica del proyecto consistente en la subdivisión de un predio, y la posterior donación de una fracción del mismo, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de un plantel educativo; además de un exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco, para mayores unidades y rutas de transporte público, en el fraccionamiento Quintas del Valle. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE, Y A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO COADYUVANTES. - - - - -**

5.15.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual propone la construcción de un andador en el cruce de López Mateos y el paso a desnivel de ingreso al fraccionamiento El Palomar. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

5.16.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual propone la construcción de una cancha multidisciplinaria en el área de cesión entre las calles Jardín de los Girasoles y Gran Vía en el fraccionamiento Arvento. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

5.17.- Oficio OF-CPL-S/N-LXIV-26, suscrito por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Decreto 30129/LXIV/26 en el que se declara el 28 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de las Personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana"; y el Decreto 30130/LXIV/26, en el que se declara el 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de

la Cultura de Paz”. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y REMÍTASE A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.** - -

5.18.- Oficio SMTEMR/014/2026, suscrito por la Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante el cual informa un nuevo correo autorizado para recibir notificaciones y la baja de otro.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

6.- Presentación, lectura, discusión, y en su caso, acuerdo correspondiente de iniciativas con carácter de dictamen agendados: - - - - -

6.1.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual se propone el Decreto por el que se reforma el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

6.2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2026. - - - - -

6.3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone la modificación del Convenio Preparatorio para la Ejecución de Acciones de Obra Pública, ordenado mediante el Punto de Acuerdo 119/2025, en el sentido de autorizar un pago parcial por concepto de ocupación previa, el cual será tomado a cuenta del precio total de la operación, una vez que se formalice la futura compraventa. - - - - -

6.4.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, mediante el cual se propone seleccionar a las mujeres a recibir el galardón y reconocimiento “Olivia Zúñiga Correa 2026”. - - - - -

6.5.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual se resuelve y propone realizar las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

acciones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento y reparación de espacios públicos en diferentes localidades de nuestro Municipio. - - - - -

6.6.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mediante el cual se propone la promoción y organización de un torneo de cachibol del adulto mayor a nivel Área Metropolitana de Guadalajara, con sede en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

6.7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone la ejecución de la Campaña de Desarrollo Comunitario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases y Colmenas, así como sus Lineamientos. - - - - -

6.8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone realizar la aportación a la Policía Metropolitana de Guadalajara, por la cantidad de \$2,105,566.76 (Dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional), dividido en 02 ministraciones. - - - - -

6.9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone la ejecución del "Programa Tlajo Impulsa 2026", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

6.10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone la ejecución del "Programa Creciendo Juntos 2026", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

6.11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la

cual se propone la creación de las “Brigadas por la Integridad”, para fortalecer los mecanismos municipales de prevención de la corrupción, promover la participación social en la vigilancia de los asuntos públicos y consolidar una cultura comunitaria basada en la ética, la integridad y la rendición de cuentas, contando con el acompañamiento y colaboración de la Procuraduría de Ética Pública del Estado de Jalisco (PEAJAL). - - - - -

6.12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone la suscripción de un convenio de colaboración para el otorgamiento de servicios médicos especializados en fisioterapia con Clínica Stela, S.A.P.I. de C.V. - - - - -

6.13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone la suscripción de un Convenio de Alianza Colaborativa para la aplicación de descuentos académicos por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y Municipios, A.C. (IAPEJ) al personal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

6.14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone mediante la cual se propone celebrar un convenio de colaboración administrativa con el Instituto Mexicano Americano de Cultura, A.C. conocido como IMAC Inglés Total, para impulsar la formación lingüística de las y los servidores públicos de este Municipio. - - - - -

6.15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone celebrar un convenio de colaboración administrativa con el Centro Universitario ERCENT, para coordinar estrategias y actividades dirigidas a la profesionalización y capacitación del personal de este Municipio. - - - - -

6.16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Tonatiuh Zárate Salum, mediante la cual se propone implementar mecanismos para personas físicas o morales interesadas en la apertura de Centros de Atención Infantil,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

priorizando zonas del municipio con mayor demanda social, así como reforzar los procesos de supervisión y verificación de los Centros de Atención Infantil en operación. - - - - -

6.17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone adquirir la propiedad de dos pozos profundos ubicados en las parcelas 234 Z1 P2/2 y 244 Z1 P2/2 de propiedad privada, ambas del Ejido de Lomas de Tejeda, así como su infraestructura, que forman parte del Sistema "El Cuervo", para garantizar la prestación del servicio de agua potable en los fraccionamientos Valle de Tejeda, Alcatraces, Chulavista, Lomas del Mirador (etapas 1 a la 5), Hacienda Santa Fe y Las Luces.- - -

6.18.- Oficio DOC/27/2026, suscrito por el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante el cual solicita prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 230/2025/TC, numeral 3.30, referente a la donación de diversos terrenos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) turnado a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes. - - - - -

6.19.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Síndica Municipal, Mestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone declarar el año 2026, como "2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco." - - - - -

7.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SÉIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes tengan todas y todos, agradecemos a personalidades que nos acompañan el día de hoy de la Escuela de Inglés IMAC, Jorge Tamayo, Gerardo Márquez; también para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa con el Centro

Universitario ERCENT, Ernesto Centeo Mireles; también invitados especiales de la Regidora Miriam Tenorio, vecinos del fraccionamiento La Fortuna, a Celia, Rufino, Griselda, Isidro, Lorena, Priscila, Cecilia, Dulce y Aurora; invitados especiales de Rosalio, también vecinos de El Manantial, Gabriela Martínez, Javier Sánchez, Alicia Torres; invitados de aquí de casa, nuestro Coordinador René Caro, nuestra Coordinadora Liz Santillán, nuestra Coordinadora Patricia Sandoval, nuestro Director de Obras Públicas, Celso Álvarez, Andrea Hidalgo, Ricardo Márquez, Héctor Chaires, está por ahí también, y Raymundo Rubio, Omar Rubio, perdón, el Director del Jurídico, si nos faltan algunos, por ahí los iremos mencionando. Siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 06 seis de marzo del año 2026 dos mil veintiséis. Como primer punto del orden del día, les solicito al Secretario General proceda a pasar lista de asistencia para la verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, Regidoras y Regidores: Luis Javier Gómez Rodríguez, Miriam Violeta Vega García, Juan Ramón Alcalá Elías, María Concepción García Contreras, Linda Jeannethe Peña García, José Agustín Moya Romero, Miriam Elizabeth Tenorio Peña, Tonatiuh Zárate Salum, María Asención Álvarez Solís, María de Lourdes Barrera Razo, Daniel Osorno Calvillo, Erika Marisol Palacios Ramírez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Blanca Lorena Ortega Rea, Marcos Rosalio Torres y María Elena Rivera Estrada. Presidente, le informo que están presentes 18 dieciocho munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, asimismo informo a este Pleno que el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por causas de fuerza mayor, justificación que está a su consideración. No habiendo ninguna consideración y en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente ha sido votado por **unanimidad**, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 06 seis de marzo del 2026 dos mil veintiséis. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Agradecemos la presencia también de Christian Castro, Tesorero Municipal, Carlos Bustamante, Director de Servicios Públicos Municipales. Como segundo punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura del orden, con los asuntos presentados para esta sesión, así como los documentos que lo integran, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, le pido al Secretario General proceda con la votación del orden del día. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, de los documentos que les fueron circulados con la convocatoria a la presente sesión, así como si es de aprobarse el contenido del mismo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, se tienen por presentados los asuntos agendados en el orden del día. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Como tercer punto del orden del día, se

pide a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los elementos, hombres y mujeres de las fuerzas castrenses y los civiles caídos en los acontecimientos suscitados el pasado 22 de febrero. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 46 (cuarenta y seis) fracción X, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **12:25** doce horas con veinticinco minutos, se guarda un minuto de silencio en memoria de los elementos, hombres y mujeres de las fuerzas castrenses y los civiles caídos en los acontecimientos suscitados el pasado 22 de febrero del año 2026, en el desahogo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 06 de marzo del año 2026.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Muchas gracias, un aplauso también de reconocimiento. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Y en el desahogo del cuarto punto, se pone a consideración el proyecto de acta agendado, por lo que se pregunta si alguna o algún munícipe tiene alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones le solicito al Secretario General proceda con la votación del acta agendada en este punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el proyecto del acta de sesión del 5 cinco de febrero del año en curso, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 05 de febrero del año 2026.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias pasando al quinto punto del orden del día, se somete a consideración los turnos a las Comisiones de las iniciativas en los términos propuestos, los decretos expedidos por el Congreso del Estado, así como el nuevo correo autorizado por la Sindicatura, todos agendados en los puntos del **5.1** al **5.18** del orden del día, por lo que se abre el registro de oradores y se pide al Secretario General de cuenta de la lista de las y los municipios que desean intervenir en la discusión de cada uno de los temas. En lo que se anotan, agradecemos la presencia del Contralor Jorge Tafoya, también y de Juan Pablo Rosales, Director de Presupuesto. Tiene el uso de la voz la Regidora Miriam Tenorio. -----

- - - La Regidor Miriam Elizabeth Tenorio Peña, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, con su venia Presidente, compañeras y compañeros Regidores, el día de hoy presento dos iniciativas que se encuentran enlistadas en el orden del día en los puntos **5.5** y **5.6**, las cuales responden a solicitudes directas de vecinas y vecinos de nuestro Municipio. La primera iniciativa corresponde al **5.5** que propone la elaboración de un proyecto urbano para la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano, en dos pareas verdes en el fraccionamiento Coto del Sol, la finalidad es aprovechar estos espacios públicos y generar áreas adecuadas de convivencia para niños, niñas y familias del fraccionamiento. Antes de hablar de la iniciativa del punto **5.6**, quiero dar la bienvenida y agradecer su asistencia a vecinos del fraccionamiento La Fortuna, quienes han solicitado se atienda esa problemática y que se pueda analizar soluciones que benefician a su comunidad, dicha iniciativa propone promover la elaboración del proyecto para la construcción de un segundo carril de la circulación de la Avenida de La Fortuna, en el tramo que comprende desde camino a la Loma de Tejeda, hasta Avenida Valle de la Libertad, incluyendo banquetas peatonales y luminaria pública que corresponda, esta

propuesta busca mejorar la movilidad, la seguridad vial y peatonal de la zona, ya que es una vialidad que actualmente presenta complicaciones importantes. Por lo antes mencionado, les pido su apoyo para que estas iniciativas sean turnadas a la Comisión de Obras Públicas para el estudio y análisis, de esta manera podremos avanzar en proyectos que respondan a las necesidades de las colonias de nuestro querido municipio, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Miriam. Tiene el uso de la voz la Regidora Marisol. - - - - -

- - - La Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, en uso de la voz: Muchas gracias con su venia señor Presidente, saludo con agrado a mis compañeras y compañeros Regidores, Secretario, Síndica Municipal y demás personalidades que nos acompañan el día de hoy. Referente al **5.12**, la iniciativa que hoy se presenta tiene como objetivo claro proteger la vida y la integridad de quienes transitan por la colonia Chulavista, particularmente de niñas, niños, adultos mayores y peatones que diariamente cruzan la calle Cerro de Alcalá, derivado a los recorridos que he realizado por la zona y a las solicitudes de vecinas y vecinos, se identificó un problema recurrente, exceso de velocidad, lo que ha generado accidentes y un riesgo constante en la comunidad, ante esta situación, la instalación de un reductor de velocidad o tope que se plantea como una medida preventiva, proporcional y eficaz para disminuir la velocidad vehicular y garantizar condiciones mínimas de seguridad vial en este tramo, esta acción responde también a la obligación del Municipio de garantizar la seguridad de las vialidades y proteger el interés superior de la niñez, priorizando la prevención de riesgos y la protección de la vida en un espacio público, se trata en esencia de una intervención sencilla, pero necesaria, que atiende una demanda ciudadana legítima y contribuye a construir calles más seguras para todas y todos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Buenos días, con su venia Presidente, Síndica, Secretario, compañeros y compañeras y agradezco a todos los que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos, mi intervención Presidente y Ayuntamiento, es en el punto **5.15**, es una iniciativa a solicitud de los habitantes de Los Tulipanes, donde están solicitando la rehabilitación de la conexión de El Palomar con el puente de López Mateos, ya que es un área que conecta a la ciudadanía en general, al igual que las primarias, universidades y es un punto de riesgo para los que transitan por esa zona, ya que es el lugar que conecta hacia todo lo que es el comercio de López Mateos, pero también hacia la parada del transporte público, por lo tanto, le solicito a todo el Ayuntamiento nos apoyen con esta iniciativa que es para beneficiar a la sociedad en general, muchas gracias, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Marcos Rosalio.-----

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, con tu venia Presidente, al igual quiero darles la bienvenida a vecinas y vecinos de El Manantial, de Quintas del Valle y Conchas Jardín Residencial, gracias por acompañarnos en este que es el máximo órgano de este Municipio, que es Tlajomulco, Presidente, si algo tenemos que tener muy claro todos en esta administración y en este Ayuntamiento es que tenemos muchísimo trabajo, la verdad es que no sé qué hicieron en las administraciones pasadas, pero si queremos un mejor Tlajomulco nos necesitamos a todas y a todos. En el programa Lunes Contigo, vecinos de las colonias Quintas del Valle y la Concha Jardín Residencial, nos piden apoyo, no solamente a mí, sino a cada uno de los que estamos aquí en este Ayuntamiento y por ello presento las siguientes iniciativas, para nuestros vecinos de Quintas del Valle, o como ellos se nombran, fondo de bikini, porque anteriormente no se había hecho y nadie los tomaba en cuenta, estamos solicitando un proyecto de mejor imagen urbana del parque que está en esta localidad, con la construcción de una cancha multidisciplinaria y un reencarpetamiento de sus calles y avenidas; estamos solicitando la revisión de un predio y

11615

posteriormente la donación a la Secretaría de Educación Jalisco para la construcción de una escuela que tanto nos demanda esta localidad, para quienes conocen esta zona, no tienen escuelas y los vecinos de estos fraccionamientos tienen que acudir a Santa Cruz del Valle, dejando también a los vecinos de Santa Cruz del Valle sin espacios para sus hijas e hijos. Asimismo, realizar un exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco, para un mayor aumento de unidades y ruta de transporte público en esta localidad, específicamente en la ruta alimentadora 08 que conecta a *Mi Macro Periférico* y reconsiderar ampliar la ruta C18 que conecta al centro de Guadalajara. Para nuestros vecinos la Concha Jardín Residencial, estamos promoviendo la rehabilitación de la cancha y un parque público específicamente que viene en la iniciativa, asimismo, la continuación y construcción de una barda perimetral que colinda con el canal de aguas negras, dicho por los mismos vecinos, este es el espacio donde personas se entran a delinquir en este fraccionamiento y ya es necesario darle solución. Asimismo, un reencarpetamiento y balizamiento de las calles, es una colonia importante y estratégica para la movilidad de nuestro Tlajo y sé que con el apoyo y la voluntad de todos los que estamos aquí va a ser posible, de antemano, gracias y es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Marcos Rosalío. Tiene el uso de la voz la Regidora Linda Peña. -----

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Muy buenas tardes, con su permiso Presidente Municipal, Gerardo Quirino, saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros Regidores, Síndica Municipal, Secretario General, y por supuesto le doy una cordial bienvenida a todas y todos los invitados especiales que nos acompañan el día de hoy. El día de hoy presento varias iniciativas muy importantes para nuestro Municipio, comienzo mi intervención en el punto **5.3**, la cual consiste en turnar a la Comisión de Servicios Públicos, la propuesta de nombrar una nueva avenida contemplada en el Plan Municipal de Obra Pública con el nombre de la novelista Olivia Zúñiga Correa, ello en el marco del Día Internacional de las Mujeres, como podrán observar, atrás de mí se encuentran las láminas del proyecto de esta avenida y quiero reconocer también y agradecer todo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el apoyo del Arquitecto René Caro y del Ingeniero Celso Álvarez, para poder consolidar este importante proyecto para las mujeres. Hablar de Olivia es hablar de lucha y compromiso con nuestro Municipio. Fue una mujer que desde su tiempo abrió camino a través de su voz y su defensa por la igualdad y dejó huella, una huella que hoy nos sigue inspirando a muchas, nombrar una avenida con su nombre no solamente es un acto simbólico, significa hacer un reconocimiento permanente a su legado y visibilizar a todas las mujeres que han transformado Tlajomulco con su trayectoria, valentía y convicción. Por otro lado, en el punto **5.4** también presentamos el turno a la Comisión de Obras Públicas para que se incorpore al Banco de Proyectos la rehabilitación de la calle Nogal en la colonia Unión del Cuatro, esta propuesta surge a petición del representante de Salud Digna, el Licenciado José Luis González, preocupado por garantizar un tránsito seguro para las personas que diariamente acuden a sus instalaciones para realizarse chequeos y consultas médicas a través de esta vialidad, todas estas son acciones que honran nuestra historia, pero también atienden a necesidades reales del presente, porque gobernar también significa escuchar y responder a las necesidades de nuestra comunidad, muchas gracias, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Linda. Tiene el uso de la voz la Regidora María Elena Rivera. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia señor Presidente, compañeros y compañeras y a todos los que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos. El día de hoy se pone en conocimiento de este Pleno el decreto emitido por el Congreso del Estado, incluido en el punto **5.17** del orden del día, mediante el cual se remite el decreto 30129 LX-IV-26, que declara el 29 de noviembre como el "Día Estatal de las Personas Sordas y de Lengua de Señas Mexicana", su objetivo es dar visibilidad a la comunidad sorda, promover la igualdad de derechos, erradicar la discriminación y reconocer la lengua de señas mexicana como un elemento fundamental de su integridad lingüística y cultural. De igual forma, el decreto 30130 LX-IV-26, que declara el 27 de noviembre de cada año como el "Día Estatal de la Cultura de Paz en el Estado de

Jalisco”, esta efeméride busca fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad y el diálogo y la solidaridad, así como promover una convivencia armónica y la construcción de una sociedad más justa y pacífica. Este Decreto es importante porque reconoce que la paz debe promoverse desde las instituciones y desde la sociedad. Sin embargo, también debemos decirlo con claridad, aún falta mucho por hacer, no basta con declarar un día para la cultura de paz, si en realidad seguimos enfrentando episodios de violencia que afectan la tranquilidad de nuestras comunidades. Los acontecimientos recientes que se vivieron en distintas regiones del Estado, con cierres de vialidades y quema de vehículos, así como los hechos ocurridos en Tapalpa, nos recuerdan que la paz no se decreta, la paz se construye todos los días con acciones concretas. Invito a todos a conocer y difundir estos decretos y a participar en las actividades que se organizan para conmemorar estas fechas, construyendo así una sociedad más inclusiva y pacífica. En este sentido, también es importante reconocer iniciativas que buscan fortalecer el tejido social desde lo local, tal es el caso del punto **6.7** del orden del día, donde se presenta la iniciativa para ejecutar la campaña de desarrollo comunitario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la Red de Bases y Colmenas, este programa busca fortalecer el tejido social mediante capacitación, actividades deportivas, culturales y de salud, así como fomentar la participación ciudadana y mejorar los espacios públicos, acciones como estas son necesarias porque la cultura de paz no se construye sólo con buenas intenciones o conmemoraciones, sino con programas que acercan oportunidades, que generen comunidad y que recupere el tejido social, reconocer que un falta camino por recorrer también es parte de asumir nuestra responsabilidad como autoridades, por ello, sigamos impulsando políticas públicas que fortalezcan la convivencia, la participación ciudadana y la construcción de paz en nuestras comunidades. De igual forma, quiero aprovechar el uso de la voz para solicitar un informe de las afectaciones que se presentaron el 22 de febrero en nuestro Municipio y de qué manera el Municipio les ha estado otorgando algún apoyo que se ha presentado tanto a las personas, los locales y a los vehículos que fueron afectados en esta localidad, es cuanto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Elena. Tiene el uso de la voz la Regidora Lulú Barrera. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Saludo con aprecio a mis compañeras, compañeros Regidores, el público que hoy nos acompaña y los invitados especiales y a los que nos siguen a través de las redes sociales, mi intervención es sobre el punto **5.11**, la seguridad pública ciudadana es una deuda pendiente que tienen los tres niveles de gobierno en las y los ciudadanos, y esta percepción de inseguridad se refleja en las más recientes encuestas nacionales de seguridad pública urbana publicada por el INEGI, que muestra que la seguridad pública en México registra la percepción de inseguridad entre la población se ubicó en el 63.2% en el primer semestre del 2025 y aunque algunas ciudades de Jalisco registraron avances en la confianza de la población, entre ellos nuestro Municipio, aún hay mucho por hacer ante este lastre que amenaza la paz y vulnera la tranquilidad de las familias, es por ello que el día de hoy, junto a mi compañera Regidora Violeta Vega, sometemos a la consideración de este Ayuntamiento de Pleno, la iniciativa para la habilitación de un módulo de seguridad pública en la Delegación Municipal de El Zapote del Valle, dado que fechas recientes se ha presentado en la zona incidentes violentos que han alarmado a los habitantes de esta Delegación, quienes nos solicitan el apoyo de mayor presencia de elementos de seguridad pública, a fin de prevenir y evitar hechos delictivos que pongan en riesgo la integridad de las familias. Como es de su conocimiento, tanto la Regidora Violeta, como su Servidora, somos originarias de El Zapote y vemos con preocupación el incremento de estos incidentes, por lo que más allá de colores partidistas, hoy nos une el bienestar de nuestra comunidad, por lo que solicitamos se trabaje en tejido social con las y los habitantes, así como involucrar a los elementos de seguridad pública municipal para la prevención del delito, siendo parte de esta propuesta la instalación de un módulo de primer contacto para la población y que además pueda funcionar y se habilite como un módulo de cercanía de atención a la violencia contra las mujeres en razón de género. Cabe mencionar que esta iniciativa se alinea al Plan

11617

Municipal de Desarrollo y Gobernanza, que tiene como uno de los objetivos garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social, así como el diseño de rehabilitación y gestión de espacios públicos e infraestructura social y urbana con enfoque de seguridad, inclusión, accesibilidad y equidad para generar entornos seguros para las familias. Referente al punto **5.7** y el **5.10** de la orden del día, esta sesión del Ayuntamiento somete a consideración de este Pleno diversas iniciativas, tanto como la rehabilitación de las calles de La Fortuna, Tlajomulco centro, así como la rehabilitación y accesibilidad de banquetas cercanas del módulo de bienestar ubicado en la Delegación del Municipio de San Miguel Cuyutlán, lo anterior, en beneficio de adultos mayores que acuden a estas instalaciones a realizar diferentes trámites. Asimismo, en materia de seguridad vial, solicito la instalación de reductores de velocidad en el fraccionamiento Paseos del Valle, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lourdes Barrera, bueno, agotadas las participaciones, queremos dar también la bienvenida muy en especial al Doctor José Guillermo Vallarta Plata, ex Presidente de Guadalajara, muchas gracias, y al Director Alfredo García del Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco, muchas gracias por su valiosa presencia. Continuamos Secretario y por favor le pido, proceda con la votación de los turnos agendados en este punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como indica el señor Presidente, en votación económica se pregunta si son de aprobarse las propuestas de turno a las iniciativas agendadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, las propuestas de turno de las iniciativas agendadas en los puntos **5.1** al **5.16** del orden del día; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2026/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

5.1.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual propone la reforma y adición de diversos artículos del Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Tránsito para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

5.2.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual propone el Decreto por el que se expide el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

5.3.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual propone promover la nomenclatura a la nueva vialidad como "Avenida Olivia Zúñiga Correa", en la colonia Centro de esta municipalidad. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

5.4.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual propone la rehabilitación de la calle Nogal, sobre los cruces de Avenida Concepción y calle Pino, en la colonia Unión del Cuatro. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

5.5.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, mediante la cual propone la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano en las áreas verdes que se localizan

11618

entre las calles Fénix, Hydra, Andrómeda y Perseus, y entre las calles Hércules, Casiopea, Cefeo y Pléyades, del fraccionamiento Coto del Sol. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**

E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

5.6.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, mediante la cual propone la construcción del segundo carril de circulación en la Avenida de la Fortuna, en el fraccionamiento La Fortuna, en el tramo comprendido desde Camino a Lomas de Tejeda hasta Avenida Valle de la Libertad, incluyendo la construcción y adecuación de banquetas peatonales y la rehabilitación de luminarias públicas. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS**

PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

5.7.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la rehabilitación integral de la avenida La Fortuna desde camino Lomas de Tejeda hasta Coto Felicidad, en el fraccionamiento La Fortuna. **TÚRNESE A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

5.8.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la rehabilitación integral de la calle Antonio Espanta a su cruce con la calle 2 de abril, en la Zona Centro del Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

5.9.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la rehabilitación de las banquetas del módulo del bienestar ubicado en calle Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, kilómetro 12.5, de la Delegación de San Miguel Cuyutlán de este Municipio. **TÚRNESE A**

LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

5.10.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone la instalación de reductores de velocidad en la calle Floral y Boulevard Paseos del Valle del fraccionamiento Paseos del Valle. **TÚRNESE A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

5.11.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y la Regidora Miriam Violeta Vega García, mediante la cual propone la habilitación de un módulo de seguridad pública en la Delegación de El Zapote del Valle. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE. - - - -**

5.12.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, mediante la cual propone la instalación de un reductor de velocidad en la calle Cerro de Alcalá, frente a la vivienda número 329, entre calles Cerro Negro y Chulavista Etapa 15. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

11619

5.13.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual propone el proyecto de mejora y rehabilitación de imagen urbana de la cancha y espacio público ubicado en el fraccionamiento La Concha Residencial. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE.- -**

5.14.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual propone el proyecto de mejora e imagen urbana del parque Quintas del Valle, así como la dictaminación jurídica del proyecto consistente en la subdivisión de un predio y la posterior donación de una fracción del mismo, a la Secretaría de Educación Jalisco para la construcción de un plantel educativo; además de un exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco, para mayores unidades y rutas de transporte público, en el fraccionamiento Quintas del Valle. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE, Y A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO COADYUVANTES. - - - - -**

5.15.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual propone la construcción de un andador en el cruce de la Avenida López Mateos y el paso a desnivel de

ingreso al fraccionamiento El Palomar. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

5.16.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, mediante la cual propone la construcción de una cancha multidisciplinaria en el área de cesión, entre las calles Jardín de los Girasoles y Gran Vía en el fraccionamiento Arvento.

TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias señor Secretario, se declaran aprobados los turnos agendados en el punto **5** del orden del día y se tienen por informado a este Ayuntamiento sobre los Decretos expedidos por la Legislatura Local y del nuevo correo de la Sindicatura. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Pasando al sexto punto del orden del día, correspondiente a la discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, y prórroga, presentadas para esta sesión, se abre la discusión de los puntos del **6.1** al **6.19** del orden del día, por lo que le pido al Secretario General, de cuenta de la lista de las y los munícipes que deseen intervenir en dicha discusión. Tiene el uso de la voz Lourdes Barrera. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, mi intervención es del **6.14** y **6.15**, me da mucho gusto presentar el día de hoy dos iniciativas para la celebración de convenios que tienen como fin incentivar el desarrollo académico de las y los servidores públicos de Tlajomulco, estos convenios estarían celebrando con el Instituto Mexicano Americano de Cultura, A.C., conocido comercialmente como IMAC Inglés Total, para el impulso de la formación lingüística entre las y los servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el inglés, conocido como el idioma global por excelencia, se ha convertido en una herramienta esencial en el mundo moderno, su creciente relevancia ha alcanzado todos los ámbitos de la vida, desde el ámbito profesional hasta el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

académico y el social, de ahí la importancia del aprendizaje de otro idioma, para formalizar esta alianza, hoy nos acompañan a esta sesión el Licenciado Jorge Tamayo Robles y el Licenciado Gerardo Márquez Figueroa, Director y Coordinador Comercial, respectivamente, de la institución educativa, muchas gracias por estar aquí y por impulsar este convenio, bienvenidos a Tlajomulco. También aprovecho para dar la bienvenida al Licenciado Ernesto Centeno Mireles, Director del Centro Universitario ERCENT, institución educativa con quienes también estamos hoy sometiendo a la aprobación de la celebración de un convenio de colaboración administrativa que otorgaría diversos beneficios para el municipio, entre ellos descuentos para las y los servidores públicos que deseen cursar alguna carrera universitaria de la oferta académica que ofrece esta institución educativa, gracias, Licenciado Ernesto, por el impulso a este convenio y también le damos la bienvenida, muchas gracias, es cuanto, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lourdes. Tiene el uso de la voz la Regidora María Asención, Doña Mary. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Con su venia Presidente, compañeras Regidoras y Regidores que nos acompañan y público en general, sean Ustedes bienvenidos, esta es su casa, muy buenas tardes a todos, quiero expresar mi respaldo al dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Familia, Niñez y Juventud y Deportes, derivado de la iniciativa que tuve el gusto de presentar, el objetivo es sencillo pero muy importante, generar espacios de convivencia, salud, activación para nuestras personas adultas mayores. El cachibol es un deporte que les permite mantenerse activos, convivir y fortalecer su bienestar, con este torneo regional que queremos en Tlajomulco sea un punto de encuentro para los adultos mayores de varios municipios, promoviendo el deporte, la alegría y la integración, también reconozco que nuestro Presidente Municipal ha impulsado este tipo de iniciativas que fortalecen la comunidad y promueven el deporte para todos y todas las familias, nada más que aquí en la iniciativa, yo lo felicito de la iniciativa, porque es una cosa de los adultos mayores que muy poco nos preocupamos por ellos y yo quisiera recalcar que cuantos de los que estamos aquí

11620

no tenemos adultos mayores, que no quisiéramos verlos en depresión, verlos con tristezas, verlos en el total abandono, como yo, a lo largo de que fui Directora de DIF Jalisco del Adulto Mayor, he recorrido los 125 municipios, y vi con tristeza cuantos adultos eran desalojados por sus propios hijos y eso no se vale porque fueron los que nos dieron la vida, los valores, el respeto y la humildad, que ya ahorita muy pocos los tenemos. Yo quisiera que mis compañeras y mis compañeros me ayudaran a que este dictamen se aprobara por bienestar de todo el adulto mayor, para verlos más activos, más alegres y más contentos y darles más vida, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Doña Mary. Tiene el uso de la voz el Regidor Tonatiuh Zárate. - - - - -

- - - El Regidor Tonatiuh Zárate Salum, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, compañeras Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, Secretario, todas las personas que nos acompañan el día de hoy, hablar de estancias infantiles y guarderías no es solamente hablar del cuidado de niñas y de niños, es hablar también de economía familiar, de oportunidades y de desarrollo para muchas mujeres y muchas familias en Tlajomulco, hoy miles de madres y padres salen todos los días a trabajar con una preocupación muy clara que todas las madres y padres tenemos y es muy general. ¿Con quién puedo dejar a mis hijos? ¿Quién puede cuidar a mis hijos? Y esta preocupación no es menor, en México la mayoría de las personas que asumen el cuidado diario de las niñas y de los niños son mujeres, muchas de ellas madres autónomas que todos los días hacen un enorme esfuerzo por sacar adelante a sus familias, cuando una madre o un padre no tiene un lugar seguro en donde dejar a sus hijos, muchas veces tienen que dejar de trabajar, dejar a un lado sus emprendimientos o simplemente limitar sus oportunidades, por eso fortalecer las estancias infantiles no solo es una política de cuidado y social, es una política de desarrollo económico y de justicia social, esta iniciativa nace a partir de visitas, de diálogos, reuniones, de acercamientos con varias estancias infantiles del municipio, madres y padres de familia, así como reuniones de trabajo con la Coordinadora Paty Sandoval, Coordinadora General de Cercanía y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Corresponsabilidad Social y con todo su equipo, a quien le agradezco todo su apoyo y de este diálogo surgió una preocupación compartida. ¿Cómo fortalecemos estos espacios y cómo garantizamos que puedan operar con seguridad, con orden y con un acompañamiento institucional? Por eso hoy propongo un primer paso muy claro y muy sencillo, acompañar a quienes desean abrir centros de cuidado infantil para que puedan hacerlo cumpliendo con la normatividad y con todas las condiciones necesarias para la seguridad de las niñas y de los niños, reforzar la supervisión de los centros que ya están operando en Tlajomulco para que podamos garantizar condiciones seguras y adecuadas, elaborar un diagnóstico municipal serio que nos permita saber en dónde hacen falta estos espacios de cuidado dentro de nuestro Municipio y con todo esto, que podamos construir un padrón municipal de centros de atención infantil que nos permita tener plenamente identificados las estancias que operan ya en Tlajomulco. Y esto no nada más nos va a permitir tener mayor orden y seguridad, también nos va a permitir, como gobierno municipal, facilitar que estas estancias puedan acceder a programas del Gobierno del Estado y en un futuro construir políticas públicas que realmente fortalezcan este sector, este esfuerzo cabe mencionar que va alineado a la política del Presidente Quirino, que ha impulsado desde el primer día de poner al centro de las decisiones públicas a las niñas, a los niños y a las familias de Tlajomulco, si logramos ordenar Presidente, diagnosticar y fortalecer a nuestras estancias infantiles, estaremos sentando las bases para que en el futuro podamos construir políticas públicas más amplias que apoyen a las madres trabajadoras, a las familias y al desarrollo de nuestra niñez, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Tiene ahora el uso de la palabra la Regidora Linda Peña.- - - - -

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Con su permiso Presidente Municipal, mi intervención es respecto al punto **6.11**, una iniciativa que se trabajó de la mano con el Maestro Arturo Ríos, para la creación de las Brigadas por la Integridad, en Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción y la Procuraduría de Ética Pública del Estado de Jalisco, con esta iniciativa buscamos

algo muy claro, prevenir la corrupción, fortalecer la participación ciudadana y consolidar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en nuestro Municipio. Agradezco también la valiosa presencia de nuestro Contralor Jorge Tafoya y de la Coordinadora de Cercana y Corresponsabilidad Social, Paty Sandoval, que ellos junto con su equipo de trabajo, pues serán una pieza importante para poder llevar a cabo todas estas brigadas a las diferentes comunidades de nuestro Municipio y sobre todo de una manera muy cercana, así como nos lo has encomendado Alcalde Gerardo Quirino. Asimismo, presento dos convenios que nacen del trabajo cercano con el Director de Atención Social, Ricardo Márquez y su equipo, también a quien agradezco su valiosa presencia. El primero, es con el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y agradezco también la presencia del Doctor José Vallarta y al Director Alfredo García, que hoy nos acompañan, quienes hoy nos abren las puertas de becas de hasta el 100% y descuentos del 50% para que las y los servidores públicos continúen su formación, porque tengo la convicción de que un mejor servicio público comienza con mayor capacitación y profesionalización. Y el segundo convenio, es una con la Clínica Estela, que permitirá acceder a descuentos en rehabilitación y fisioterapias, fortaleciendo el apoyo a nuestras y nuestros deportistas, así como quienes requieran este tipo de atención, todas ellas son acciones concretas, con impacto real, que abonan a un Tlajomulco más humano y con mejores oportunidades para todas y para todos. Y por último, en el punto **6.4** y muy importante, en el marco del 8M por el Día Internacional de la Mujer, una fecha que nos recuerda las luchas históricas de muchas mujeres por los derechos humanos, las condiciones laborales dignas, la justicia social y la igualdad, hoy presento el dictamen que reconoce a las mujeres galardonadas de esta convocatoria Olivia Zúñiga Correa, edición 2026, un muy merecido reconocimiento a su trayectoria y a sus aportaciones en favor de nuestro municipio, sigamos fortaleciendo estos espacios, visibilizando el talento, la trayectoria y la lucha de las mujeres de Tlajomulco y sobre todo, apoyándonos juntas desde cada trinchera en la que nos encontremos, porque cuando una mujer avanza, avanzamos todas, muchísimas gracias, es cuanto.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Linda. Tiene el uso de la voz el Regidor Alberto Martínez. - - - - -

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, me refiero al punto **6.1**, compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, invitados especiales y público en general que nos acompaña, muy buenas tardes. Desde la Fracción Edilicia de MORENA hemos analizado con responsabilidad el dictamen que reforma el Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza de Tlajomulco y debemos decirlo con toda claridad, esta reforma no fortalece la participación ciudadana, la debilita. Al revisar el documento encontramos que se derogan numerosos artículos y mecanismos que antes permitían la organización social, los consejos ciudadanos y diversos espacios de participación comunitaria, en su lugar se propone un nuevo esquema llamado: *Redes de Cercanía y Corresponsabilidad*, pero aquí circa una preocupación legítima, cuando se eliminan estructuras ciudadanas autónomas y se sustituyen por redes organizadas desde el propio Gobierno, se abre la puerta a que estos mecanismos se conviertan más en instrumentos de control político que en verdaderos espacios de participación ciudadana y lo decimos con responsabilidad, en un municipio que ha sido gobernado por el mismo partido durante más de 16 años, existe riesgo real de que estas redes terminen funcionando como estructuras territoriales que faciliten la construcción de padrones políticos o electorales para el partido en el poder, la participación ciudadana no debe de ser para organizar campañas políticas, debe de servir para fortalecer la democracia y la voz de la gente, por esta razón, con firmeza y con responsabilidad democrática, la Fracción Edilicia de MORENA votará en contra de este dictamen, porque creemos en una participación ciudadana libre, autónoma y verdaderamente al servicio del pueblo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Alberto Martínez. Tiene el uso de la voz el Regidor Marcos Rosalio. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muchas gracias, Presidente, voy a hablar sobre el punto **6.2** de la Primera

Modificación del Presupuesto de Egresos de Tlajomulco de Zúñiga y con esto voy a iniciar hablando de cómo es tan importante el oficio político de los que estamos aquí. Y con ello, Presidente, te quiero reconocer la apertura al diálogo para trabajar y construir en equipo acciones para Tlajomulco y se los digo porque no es cosa menor, porque sin voluntad no se puede construir, no se puede mejorar el Tlajomulco que nosotros queremos y con esta primera modificación también vienen obras públicas para nuestro municipio. Y con ello solamente quiero mencionar algunas para dimensionar lo importante que estamos haciendo el día de hoy. En la colonia El Manantial, después de 27 años, por fin esta administración y este Ayuntamiento, porque siempre lo he dicho, este Ayuntamiento somos todas y todos, van a tener por fin un sistema de agua potable y alcantarillado a nuestros vecinos. En la zona Valles, en la Avenida La Villa, se va a reconstruir esta Avenida para tener una mejor movilidad en toda zona Valles, vamos a hacer acciones en Chulavista, Real del Valle, entre otras zonas del municipio. Y eso solo se construye hablando y trabajando en equipo, de mi parte es cuanto, y cuando es para trabajar por el bien de Tlajomulco, estoy para servirles, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias Regidor Marcos Rosalio. Tiene el uso de la voz nuestra Síndica Municipal, Thania Morales. -----

- - - La Síndica Municipal, Thania Edith Morales Rodríguez, en uso de la voz: Presidente, saludo con muchísimo gusto y afecto a mis compañeros Regidores, a todos los ciudadanos que el día de hoy amablemente nos acompañan y a las personalidades que también están siendo presentes en este espacio. Bueno, el tema de la vivienda ha puesto a Tlajomulco en el centro del interés nacional a través de una política que solicita aporte en inmuebles para la construcción de vivienda social; sin embargo, nuestro Presidente Gerardo Quirino, le dio un giro a dicha propuesta, llevando a nuestro Municipio a un esquema en donde en lugar de construir más vivienda, se busca implementar el plan de recuperación de vivienda en una de las zonas con mayor índice de abandono, como es la Zona Valle, encontrando estas viviendas en fraccionamientos como Santa Fe, Chulavista y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Lomas del Mirador, cuando hablamos de la recuperación de vivienda, no solo estamos rescatando casas, estamos rescatando comunidades, estamos rescatando hogares, entornos, y de esta manera también estamos reconstruyendo el tejido social y sin duda alguna elevamos la calidad de la vida de las personas, brindando espacios llenos de vida, sueños y sobre todo oportunidades. Por ello solicito permiso a este Pleno para declarar el año 2026, como el año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga y por lo cual, para efecto de que este año todas las dependencias de este Municipio, así como los organismos públicos descentralizados, lo incluyan en su correspondencia oficial, es cuanto Presidente, muchísimas gracias.- - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Síndica Thania. Tiene la voz la Regidora Lorena Ortega y se prepara el Regidor Luis Gómez.- - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, mi intervención es en el **6.1**, sobre la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana y su transición a la nueva red de cercanía social. Primeramente quiero agradecer a la Licenciada Paty Sandoval, Coordinadora de esta área, ya que en la sesión anterior yo me puse en abstención precisamente por dudas que creo que muchos de nosotros teníamos en ese momento y nos especificó claramente cuál es el tema. Por otra parte, lo único que sí me gustaría asentar es que estaré vigilante como Regidora Presidenta de Administración Pública, también cercana a la sociedad, para que al momento de que se conformen estos consejos sociales, y también una vez ya tengan la responsabilidad de la misma, no haya excesos de los funcionarios públicos, que es precisamente de quien vienen muchas veces los errores o las quejas. En cuanto al **6.17**, quiero agradecer también a todas las áreas que intervinieron, Tesorero, Obra Pública, Síndica, como parte de la Comisión de Finanzas Públicas, estuvimos trabajando arduamente en este tema porque sabemos que es una iniciativa que va a beneficiar a todo Chulavista y lo único que sí me gustaría, aprovechando que están todos presentes, que una vez que ya tengamos el plan de esta iniciativa, nos dieran qué más beneficios vamos a tener una vez que ya tengamos estos pozos de agua y este terreno como parte del Ayuntamiento, porque considero que lo que ya

11623

tenemos solamente es una compra, entonces, debemos de generar mejor servicio de agua potable a la Zona Valles, una vez que ya pertenezca directamente al Municipio, es cuanto, muchas gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con tu permiso Presidente, Síndica, Secretario, compañeros Regidores, personas que nos acompañan, quiero hablar sobre el punto **6.2**, si no me equivoco de la modificación del presupuesto, este presupuesto no es un ajuste rutinario, es el acto administrativo que consolida Tlajomulco como municipio referente innovación, eficiencia financiera del Estado de Jalisco, esta modificación capitaliza excedentes de ingresos propios por \$953'676,672.00 (novecientos cincuenta y tres millones seiscientos setenta y seis mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), transformando el cumplimiento fiscal de los ciudadanos en beneficios tangibles en infraestructura a largo plazo. Aquí felicito a todo el equipo de Tesorería, al Licenciado Christian Castro y demás, por la eficiencia en cuanto al mismo. Y les quiero hacer una comparativa, en el 2021 al 2024 se aumentó la obra pública en 63.4%. En el 2025, 445.3%. En el 2026 hasta el día de hoy, 648.5%. El 79.2% de esta inversión se financia con recursos propios, esto demuestra que Tlajomulco no es para recursos externos para progresar, tiene la fuerza económica para dictar su propio futuro. Presidente, reconocer tu trabajo del todo el Pleno, de los compañeros, porque realmente se ve en las calles la obra en donde caminemos vamos como 350 obras, si no más no me equivoco, Ingeniero Celso, aproximadamente, y la gente está contenta, eso es capitalizar Presidente, el buen trabajo de este Gobierno, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Luis Gómez. Bueno, si me permiten, yo también quisiera hacer una intervención. Primero, para reconocer este ejercicio en toda su expresión, desde las áreas de la Tesorería, porque efectivamente es un ejercicio fiscal y financiero muy bien aterrizado, con alcances bien programados, y que tiene que ver precisamente con lo que los ciudadanos nos están permitiendo,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

arrancamos la administración con un récord en recaudación importantísimo, que nos permite decir que la gente está contenta con su gobierno y al mismo tiempo está cumpliendo con sus responsabilidades, este ajuste presupuestal por más de 950 millones de pesos nos va a permitir consolidar efectivamente temas importantísimos como son los centros administrativos, como es la propia Cruz Verde de la Zona Valle, como es la Comisaría Municipal nueva, la nueva Academia de Policías, el C5, pero también impulsar proyectos nuevos como el mercado artesanal, que vamos a tener próximamente, continuar con el plan de infraestructura hidráulica que viene en algunos pozos estratégicos, fuentes de abastecimiento, conectividades, para tener mejores condiciones también en cuanto al agua superficial a la que estamos teniendo acceso, tanto de la PP5 como de la planta potabilizadora de El Zapote, avanzar con vasos reguladores en zonas donde tenemos problemáticas de inundación, es decir, creo que es un ejercicio hecho a conciencia y reconocerlo a todas y a todos porque fue con la participación activa y tendremos seguramente, o aquí se vertieron varias iniciativas previas que se están yendo a Comisión y varias de esas están integradas en este ajuste presupuestal y tenemos algunas bolsas también para infraestructura, sobre todo vial, para calles que seguramente podrán incorporar más de las peticiones. Yo les reconozco y les pido que sigamos en este sentido, trabajando en equipo, la gente está contenta con su Gobierno, la gente está contenta con sus Regidores, la gente está contenta con todos los que aquí representamos a los ciudadanos, más que cualquier geometría política que en su momento tendrá su contexto, pues hoy creo que la gente está viendo que sabemos ponernos de acuerdo, que sabemos poner a las y los ciudadanos y sus necesidades al centro, y eso es lo más importante, entonces, yo estoy seguro que vamos a sumar esfuerzos para avanzar en este tema, pero como bien lo dijo la Regidora Lorena, todos atentos también a lo subsecuente, a lo que suceda posteriormente, somos los primeros que tenemos que estar observando a que se desdoble como es el presupuesto, saben de los funcionarios, tanto la Coordinación de Gestión del Territorio, con René, como de la Dirección de Obras Públicas, que siempre existe la apertura para cualquier situación, no

11624

se diga también de la Tesorería Municipal, para tener claridad en lo que se estará erogando de manera permanente, yo les pido que estemos atentos y en las Comisiones trabajando para que tengamos toda certeza de que el recurso público que es de los ciudadanos se invierta de la mejor manera y sobre todo sigamos con este esquema de justicia social, que llegue recurso público a todas las zonas del Municipio, que llegue recurso público donde no había llegado desde hace mucho tiempo y que sigamos en esta lógica de seguir juntos construyendo el futuro para nuestro Municipio; mañana o pasado vamos a dejar de estar en esta responsabilidad, en esta alta responsabilidad que nos ha dado la gente, pero creo que nos vamos a ir contentos y tranquilos de haber cumplido con la parte que nos corresponde, que es sumar esfuerzos por el bien común; entonces, agradecerle a todos los vecinos y representantes vecinales que nos acompañan el día de hoy, vamos a estarles informando todo el desdoble que habremos de tener de este ajuste presupuestal. Y también quisiera dar mi opinión respecto al nuevo Reglamento de Participación Ciudadana o los ajustes del Reglamento de Participación Ciudadana que tienen que ver con esta nueva modalidad que hemos tratado de impulsar desde el primer día de esta administración, que es el tema de cercanía y de corresponsabilidad, decirles que pueden estar tranquilos de que no busca minar la figura de la participación ciudadana, sino todo lo contrario, lo que busca es fortalecerla, lo que busca es dar más herramientas a las y los ciudadanos para que a partir de su organización estimulen e impulsen al gobierno a tomar acciones, eso es la corresponsabilidad, por eso es que lo que sí queremos es mandar un mensaje con los ciudadanos que aquí no va a haber esfuerzo que nos funcione si no es con su participación activa, con su involucramiento y también con su proactividad de las cosas y eso es en pocas palabras, lo que dice este Reglamento y también reconozco ahí un planteamiento que tuvo que ver con el comentario que se hizo aquí del Regidor Marcos Rosalio, porque viene precisamente en uno de los transitorios de este Reglamento precisamente blindar estrictamente el tema político. Yo los invito a que en la construcción y el desdoble de estas redes de cercanía y corresponsabilidad estemos atentos y estemos estimulando incluso a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

los representantes vecinales, ciudadanos, que así lo deseen, porque lo que ocupamos es precisamente gente proactiva; estamos teniendo, por ejemplo, acciones semanales de intervenciones integrales que le llamamos macrobrigadas, y cada vez se involucra más gente, en esta última de corredor Chapala, que felicito ahí a todos los que se involucraron, pues ya 200 ciudadanos se involucraron para poder participar en la reconstrucción del fraccionamiento Silos, balizamiento, recuperación de espacio público y una serie de cosas y son ciudadanos que se han ido arrimando porque se estimulan de que el gobierno también esté cerquita, entonces, es seguir fortaleciendo esta parte, pero también les pido que sigamos atentos a que este asunto, por el bien de todos, no se mezcle con el tema político y así le vamos a hacer, entonces, yo les pido su apoyo y muchísimas gracias, un reconocimiento total, les vuelvo a reiterar que ha sido y sigue siendo un orgullo ser parte de este extraordinario equipo, de este cabildo y de este máximo órgano de decisiones, porque estamos tomando las decisiones correctas, muchas gracias. No habiendo más oradores registrados y agotada esta etapa de discusión, le pido al Secretario General que proceda con la votación de los temas agendados en este punto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como le indica el Presidente, para agilizar el procedimiento, en votación nominal, les pregunto si son de aprobarse el dictamen y la iniciativa agendadas en los puntos **6.1** y **6.2**, en lo **general** y en lo **particular** con lo planteado por algunos de los Regidores: -----

Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor.-----

Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez: A favor.- -

Regidoras y Regidores: -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Miriam Violeta Vega García: A favor.-----

Juan Ramón Alcalá Elías: A favor. - - - -----

María Concepción García Contreras: A favor. -----

Linda Jeannethe Peña García: A favor. -----

José Agustín Moya Romero: A favor.-----

Miriam Elizabeth Tenorio Peña: A favor. - - - - -

Tonatiuh Zárate Salum: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: **6.1** abstención y **6.2** a favor.- - - - -

Daniel Osorno Calvillo: **6.1** en contra y **6.2** a favor.- - - - -

Erika Marisol Palacios Ramírez: **6.1** en contra y **6.2** a favor.- - - - -

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: **6.1** en contra y **6.2** a favor.- - -

Blanca Lorena Ortega Rea: A favor. - - - - -

Marcos Rosalio Torres: A favor.- - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Doy cuenta Presidente que tenemos **14** catorce votos a favor del **6.1**, **18** dieciocho a favor del **6.2** y en contra **3** tres del **6.1**, **0** cero en contra respecto del **6.2**, y **1** una abstención, fueron aprobados en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, bueno, se declara aprobado en lo **general**, en lo **particular** el Dictamen y la Iniciativa agendada del **6.1** y **6.2**. - - - - -

6.1 - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general**, con las reservas en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, del Decreto que reforman, derogan y adicionan diversos artículos al Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco, que resuelve la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 001/2026/TC, numeral 4.14, en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 22 de enero del año 2026. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto que reforman, derogan y adicionan diversos artículos al Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el Dictamen aprobado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.2 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2026

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio; 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; y en congruencia con los

Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del personal que forma parte la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2026, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2026, y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

a).- Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. - - - - -

b).- Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2026. - - - - -

c).- Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", como destino integrado por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", el cual se ejercerá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conforme a lo previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -

d).- Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

e).- Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente:- - - - -

a).- Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

b).- Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2026, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal

11627

a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2025 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2025, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2025 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2025, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2026, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo TERCERO, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2026. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica como obras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

multianuales, con Recursos Fiscales, facultando a la Dirección de Obras Públicas para que realicen los procesos de licitación,

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL 2024-2027						
No.	LOCALIDAD	CONCEPTO	Monto TOTAL	HASTA POR LA CANTIDAD DE:		
				EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2027
1	ZAPOTE DEL VALLE	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE ALEDAÑA AL CANAL ATEQUIZA.	\$149,565,404.82	\$43,425,125.32	\$67,035,966.00	\$39,104,313.50
2	ZONA REAL DEL VALLE	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VAL E HIDROSANITARIA SOBRE ADOLF HORN EN SU 1RA ETAPA DE ARROYO SECO A VÁS DEL FERROCARRIL	\$198,809,104.54	\$30,680,167.83	\$106,060,381.08	\$61,868,555.63
3	LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DEPORTIVA DE LOMAS DEL SUR	\$69,942,043.76	\$11,003,662.07	\$37,224,241.08	\$21,714,140.63
4	ZONA VALLES	CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA Y ACADEMIA DE POLICIA EN ZONA VALLES.	\$99,990,737.80	\$15,920,585.84	\$53,096,938.06	\$30,973,213.88
5	CORREDOR CHAPALA	CENTRO ADMINISTRATIVO	\$64,888,825.91	\$10,670,142.20	\$34,306,537.08	\$20,012,146.63
6	SAN AGUSTIN	VASO REGULADOR LAGUNITAS	\$49,496,527.56	\$7,340,966.36	\$26,624,817.60	\$15,531,143.60
7	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO	\$64,789,366.54	\$10,259,586.35	\$34,439,880.12	\$20,089,930.07
8	LA TUERA	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TUERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLMA.	\$109,749,959.14	\$32,415,209.73	\$48,211,420.68	\$28,123,328.73
9	LOPEZ MATEOS	CENTRO ADMINISTRATIVO	\$119,170,453.88	\$20,397,735.60	\$62,362,769.44	\$36,389,948.84
10	SANTA FE	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLÚSTERS.	\$109,986,516.51	\$32,603,944.46	\$48,673,203.40	\$28,509,368.65
11	LA TUERA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$99,990,149.20	\$41,213,080.34	\$37,122,359.28	\$21,654,709.58
12	VARIOS	PROGRAMA DE PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	\$197,411,027.72	\$71,397,681.91	\$62,845,365.15	\$63,167,980.67
INVERSIÓN TOTAL			\$1,332,690,547.40	\$322,627,638.01	\$618,223,678.98	\$387,158,740.41

11628

contratación y ejecución correspondiente, de las siguientes obras: - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la contratación de servicios multianuales a la Oficialía Mayor, para que realicen los procesos de contratación y ejecución de los servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - - - - -

CONCEPTO	Monto TOTAL	HASTA POR LA CANTIDAD DE:			
		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
1. Adquisición y del servicio de mejoramiento y mantenimiento integral urbano con camiones de responsabilidad para las localidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$85,260,000.00	\$4,872,000.00	\$29,232,000.00	\$29,232,000.00	\$21,924,000.00
2. Adquisición del Servicio de Seguro para el Parque Vehicular para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$24,004,255.43		\$8,109,060.76	\$8,732,945.18	\$7,162,239.51
3. Adquisición del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal Operativo de la Comisaria de la policía preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$22,826,544.64		\$8,306,768.49	\$8,306,768.49	\$6,213,007.67
4. Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el personal Administrativo y operativo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$37,975,658.75		\$13,356,175.30	\$13,512,339.82	\$11,107,143.30
5. Adquisición del servicio de impresión en diversos formatos para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$30,000,000.00		\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
6. Proyecto de Modernización Catastral para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$41,000,000.00		\$17,000,000.00	\$17,000,000.00	\$7,000,000.00
7. Arrendamiento puro de vehículos eléctricos y utilitarios para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$90,765,702.20		\$26,168,666.20	\$37,558,221.60	\$26,038,814.40
7.1 Adendum de Arrendamiento puro de vehículos eléctricos y utilitarios para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$14,637,896.50		\$2,374,063.44	\$7,122,190.32	\$5,341,642.74
8. Arrendamiento puro de vehículos binados para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$17,000,000.00		\$5,100,000.00	\$6,600,000.00	\$5,100,000.00
9. Arrendamiento puro de vehículos de emergencias, seguridad y otras dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$165,000,000.00		\$70,000,000.00	\$70,000,000.00	\$45,000,000.00
10. Arrendamiento puro de maquinaria del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$256,000,000.00		\$64,100,000.00	\$110,000,000.00	\$82,500,000.00
11. Arrendamiento puro para el equipamiento de equipo de cómputo y tecnológico del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$84,000,000.00		\$23,000,000.00	\$37,000,000.00	\$24,000,000.00
12. Prestación de Servicios Profesionales en Recuperación de Cartera Vencida de Obligaciones Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Depende de la cantidad recuperada		\$40,000,000.00	\$40,000,000.00	\$30,000,000.00
13. Equipamiento del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto (C5) para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$250,000,000.00		\$20,000,000.00	\$145,000,000.00	\$85,000,000.00
14. Adquisición de Software Contable y Administrativo para el Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$20,700,000.00		\$17,400,000.00	\$1,400,000.00	\$1,900,000.00
15. Adquisición de Servicio de Rastreo de Vehículos Oficiales a Través de GPS	\$7,700,000.00		\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	\$2,100,000.00
16. Impresiones, Fotocopiados y Digitalización de Documentos para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$11,550,000.00		\$4,200,000.00	\$4,200,000.00	\$3,150,000.00
17. Programa de rehabilitación, mantenimiento y mejora de la Infraestructura Hidráulica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$520,000,000.00		\$120,000,000.00	\$250,000,000.00	\$150,000,000.00
18. Servicio de vigilancia para unidades administrativas, predios, ubicaciones con infraestructura hidráulica, unidades deportivas y oficinas centrales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$159,919,502.02		\$24,395,534.98	\$77,442,266.68	\$58,081,700.16
TOTAL	\$1,069,139,539.25	\$4,872,000.00	\$307,642,269.17	\$676,106,732.27	\$480,818,747.31

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y la publicación en la Gaceta Municipal, tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026 autorizado. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Continúe por favor Secretario con las demás votaciones. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica el Presidente, en votación económica se pregunta si son de aprobarse las iniciativas y la prórroga agendadas en los puntos **6.3** al **6.19** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

6.3 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del Convenio Preparatorio para la Ejecución de Acciones de Obra Pública, aprobado mediante el punto de acuerdo 119/2025, en el sentido de autorizar un pago parcial por concepto de ocupación previa, el cual será tomado a cuenta del precio total de la operación, una vez que se formalice la futura compraventa. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación de un pago parcial, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de ocupación previa, derivado del Convenio Preparatorio para la Ejecución de Acciones de Obra Pública celebrado con fecha 02 dos de junio del año 2025 dos mil veinticinco, entre "El Municipio" y la señora María de los Ángeles López Bravo, ordenado mediante el punto de acuerdo 119/2025.- - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección Jurídica para que en el ámbito de sus facultades, realice las gestiones y modificaciones correspondientes al Convenio Preparatorio de Ejecución de Acciones de Obra Pública de origen, con el objeto de dar debido cumplimiento a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal a suscribir el convenio modificatorio, con el objeto de dar debido cumplimiento a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo.- -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice el pago con recursos de la clave presupuestal: Dependencia 02_26, "SECRETARÍA GENERAL", Programa 04, "-TLAJO EFICIENTE", Proyecto 002, -DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL", Unidad Ejecutora 002_26, - "DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL", Partida 5811,- "TERRENOS", Destino 00 "SIN DESCRIPCIÓN PARA DESTINOS 00", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio; así como para realizar los movimientos, gestiones, operaciones, ampliaciones, transferencias presupuestales y demás actos necesarios dentro de su respectiva competencia para el pago a que se refiere el resolutivo PRIMERO y SEGUNDO del presente

punto de acuerdo, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6.4 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes presentes del Ayuntamiento,** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual correspondiente al turno 5.7 asentado en el punto de acuerdo 008/2026, tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 22 de enero del año 2026. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y selecciona a 20 mujeres para recibir el galardón "OLIVIA ZÚÑIGA CORREA EDICIÓN 2026", a las siguientes mujeres: -----

1.- DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	JUANA NAVARRETE GUTIÉRREZ.
2.- IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	CARMEN GUADALUPE RETANA GALVÁN.
3.- ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS.	ANA ABRIL DÍAZ CERVANTES.
4.- LIDERAZGO COMUNITARIO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	LIDIA AMELIA JIMÉNEZ IBARRA.
5.- ACTIVISMO FEMINISTA Y TRABAJO COLECTIVO.	ZAYRA FABIOLA SERRATOS LÓPEZ.
6.- DIVERSIDAD SEXUAL.	FLOR CAYETANA MARTÍNEZ PARRILLA.
7.- MUJER EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	LAURA ARACELI MONTAÑEZ PARRA.
8.- MUJER INDÍGENA O DE PUEBLOS ORIGINARIOS.	ELIA VELÁZQUEZ PÉREZ.
9.- DISCAPACIDAD.	EVELYN ENCISO CERVANTES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

10.- MUJER JOVEN DESTACADA.	VALERIA RIVERA MUÑOZ.
11.- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	ALBA ADRIANA VALLEJO CARDONA.
12.- DOCENCIA Y EDUCACIÓN.	MARIANA CITALLI CADENAS MORALES.
13.- ARTE, CULTURA Y COMUNICACIÓN.	ROSA HERMINIA YAÑEZ ROSALES.
14.- DEPORTE.	CAROLINA ELIZABETH RUBIO VEGA.
15.- EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA.	VANESSA MARISSA MARQUEZ MACÍAS.
16.- MUJER EN EL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.	MIRELLA MIRAMONTES JIMÉNEZ.
17.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.	HURI DEL CARMEN FERNÁNDEZ IBARRA.
18.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TEJIDO SOCIAL DE PAZ.	CINDY GÓMEZ GALVÁN.
19.- MUJER RESILIENTE, TRAYECTORIA Y LEGADO.	CONSUELO PLASCENCIA ESQUIVEL.
20.- GASTRONOMÍA.	MARÍA GUADALUPE JIMENEZ TEJEDA.

11630

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal a entregar los galardones y reconocimientos “OLIVIA ZÚÑIGA CORREA 2026” en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para tal efecto se instruye a la Jefatura de Gabinete, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para organizar el evento de entrega de dichos reconocimientos a que se refiere el presente punto de acuerdo. - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registre en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

6.5 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**
munícipes presentes del Ayuntamiento, el Dictamen que
presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el
siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, el cual resuelve las iniciativas de acuerdo turnadas mediante el punto de acuerdo 183/2025/TC, en sus numerales 3.29, 3.30, 3.36, 3.37 y 3.38 derivados de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 de septiembre del año 2025, enlistados en el punto 3 del orden del día.- -

SEGUNDO.- Se tiene por atendido el punto de acuerdo 183/2025/TC, solventando las solicitudes de mantenimiento y limpieza de los parques comunitarios ubicados en los fraccionamientos Lomas del Mirador y Chulavista, así como los trabajos de bacheo realizados en el fraccionamiento Fresnos II, conforme a los informes rendidos por las dependencias municipales competentes. - - - - -

TERCERO.- Se instruye a las Direcciones dependientes de la Dirección de Servicios Públicos a la realización de las acciones pendientes y complementarias, particularmente las relativas a la poda de arbolado para mejorar la iluminación y la conclusión del mantenimiento del camellón en Avenida Los Fresnos y Avenida Robles, conforme a su programación. - - - - -

CUARTO.- Se tiene por informado el seguimiento técnico que realiza la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica respecto a la cisterna ubicada en el Boulevard San Sebastián, colonia Los Arcos de San Sebastián, exhortando a que continúe con las acciones de monitoreo y mantenimiento preventivo correspondientes.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.6 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mismo que fue

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

turnado en la sesión de 26 de febrero del año 2025, mediante el punto de acuerdo 020/2025/TC, subíndice 4.4. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la promoción y organización de un Torneo Regional de Cachibol del Adulto Mayor, que integra los Municipios de: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo y Chapala, con sede en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mismo a celebrarse en el mes de agosto del año 2026. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al DIF Tlajomulco para la elaboración programática necesaria para realizar el torneo del presente punto de acuerdo, con la posibilidad de dirigir invitación al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), y al Sistema de Asistencia Social, para que se integren como co-organizadores o promotores del evento, si así lo desean o consideran pertinente. - - - - -

CUARTO.- Se instruye al Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, auxilie al DIF Tlajomulco en la organización y ejecución del multicitado torneo, de acuerdo a sus facultades, competencias y capacidades presupuestales existentes. - - -

QUINTO.- Se autoriza al DIF Tlajomulco, destinar la cantidad de \$501,100.00 (Quinientos un mil cien pesos 00/100 moneda nacional) para la organización del Torneo Regional de Cachibol del Adulto Mayor, a realizarse en el mes de agosto de 2026, así como a la Tesorería Municipal realizar las ampliaciones presupuestales que sean necesarias para solventar dicho evento. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. - - - - -

6.7 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de

"Campaña de Desarrollo Comunitario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases y Colmenas". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Desarrollo Comunitario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases y Colmenas, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección de Red de Bases y Colmenas y a la Dirección de Políticas Públicas, a realizar los actos, trámites, registros, comprobaciones, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y a los Lineamientos de la "Campaña de Desarrollo Comunitario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases y Colmenas". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

6.8 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a realizar la aportación al Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, por la cantidad de hasta \$2,105,566.76 (Dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 76/100 moneda nacional) de la clave presupuestal: Dependencia 04-26, Programa 04, Proyecto 08, Unidad Ejecutora 006-26, Partida 4211, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, dividido en 02 ministraciones. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice la aportación del recurso autorizado y lleve a cabo los actos, trámites, procedimientos, registros, ampliaciones, erogaciones y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.9 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Tlajo Impulsa 2026" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, Dependencia 12_25, Programa 07, Unidad Ejecutora 036_25, Proyecto 052, Partida 4391, Destino 26.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Tlajo Impulsa 2026" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Potencia Económica, a la Dirección de Promoción Económica, a la Dirección de Planeación Estratégica, para llevar a cabo los trámites, registros, informes, procedimientos, comprobaciones, evaluaciones y

demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del "Programa Tlajo Impulsa 2026" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.10 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Creciendo Juntos 2026" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), programados dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, Dependencia 11_26, Programa 05, Unidad Ejecutora 036_26, Proyecto 060 Creciendo Juntos, Partida 4391, Destino 42.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Creciendo Juntos 2026" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Potencia Económica, a la Dirección de Promoción Económica, a la Dirección de Planeación Estratégica, para llevar a cabo los trámites, registros, informes, procedimientos, comprobaciones, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del "Programa Creciendo Juntos 2026" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.11 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**
munícipes presentes del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe
Peña García; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y refrenda su compromiso con
la ética pública, la integridad institucional y la construcción de una
administración honesta, cercana y transparente en beneficio de sus
habitantes. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del
programa "Brigadas por la Integridad" como una acción de
responsabilidad pública, cercanía social y participación social,
tendiente a: - - - - -

- Promover la ética y la integridad pública. - - - - -
- Informar los mecanismos de participación social para prevenir la
corrupción. - - - - -
- Socializar los canales de denuncia a las instancias municipales,
estatales y federales competentes. - - - - -

TERCERO.- Se instruye al Órgano Interno de Control del Municipio
para que, en colaboración con la Coordinación General de Cercanía y
Corresponsabilidad Social, el Consejo Municipal de Participación
Ciudadana para la Gobernanza y la Paz, así como con el Comité
Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, con el
acompañamiento del Comité de Participación Social del Sistema
Anticorrupción del Estado de Jalisco, constituyan y operen las Brigadas
por la Integridad en las diversas zonas y colonias del Municipio, a
partir del primer bimestre del ejercicio fiscal 2026. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.12 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**
munícipes presentes del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe
Peña García; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobar y autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración para el otorgamiento de servicios médicos especializados en fisioterapia con la "Clínica Stela Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable". Dicho convenio tiene por objeto establecer una alianza en beneficio de las y los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, facilitando el acceso a servicios de salud enfocados en la rehabilitación y terapia física. Asimismo, esta colaboración busca generar un impacto positivo y sostenible en la comunidad, contribuyendo al bienestar integral de la población.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración para el otorgamiento de servicios médicos especializados en fisioterapia con la Clínica Stela Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Relaciones Gubernamentales y la Dirección de Atención Social del Municipio, para que de manera coordinada funjan como enlace institucional con la "Clínica Stela". - - - - -

CUARTA.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica para que auxilie en el proyecto, propuesta y elaboración del Convenio de Colaboración para el otorgamiento de servicios médicos especializados en fisioterapia con la Clínica Stela Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.- - - - -

QUINTA.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registrase en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

6.13 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Alianza Colaborativa para la aplicación de descuentos académicos por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, A. C. (IAPEJ), al personal del Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual tiene por objeto fomentar la superación y el profesionalismo de las y los servidores públicos municipales, a fin de fortalecer la eficiencia, el mejoramiento educativo, la productividad y la armonía laboral, mediante la promoción de los descuentos que dicho Instituto otorgue al personal del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Síndica Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Alianza Colaborativa para la aplicación de descuentos académicos por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, A. C. (IAPEJ). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica para que auxilie en el proyecto, propuesta y elaboración del Convenio de Alianza Colaborativa para la aplicación de descuentos académicos por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, A. C. (IAPEJ), a dar seguimiento a dicho convenio. - - - - -

CUARTA.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.14 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un Convenio de Colaboración Administrativo con el Instituto México

Americano de Cultura, A. C., conocido comercialmente como IMAC Inglés Total. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario General, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección Jurídica para elaborar el Convenio de Colaboración Administrativo, a celebrarse entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Instituto México Americano de Cultura, A. C., conocido comercialmente como IMAC Inglés Total. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Dirección de Relaciones Gubernamentales, para dar seguimiento a los compromisos que se establezcan en el convenio a que se refiere el presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.15 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un Convenio de Colaboración Administrativa, con el Centro Universitario ERCENT Grupo Empresarial, Sociedad por Acciones Simplificada de C.V., para desarrollar en forma conjunta un programa de cooperación y colaboración educativa. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

General, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección Jurídica para elaborar el Convenio de Colaboración Administrativa a celebrarse entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el Centro Universitario ERCENT Grupo Empresarial, Sociedad por Acciones Simplificada de C.V. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga faculta a la Dirección de Relaciones Gubernamentales, para dar seguimiento a los compromisos que se establezcan en el convenio a que se refiere el presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.16 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Tonatiuh Zárate Salum; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social a intensificar las acciones destinadas a la ampliación, fortalecimiento y operación responsable de los Centros de Atención Infantil en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el marco de las atribuciones previstas en la Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Trámites y Servicios para que: - - - - -

1.- A través de la Dirección de Padrón y Licencias, implemente mecanismos de acompañamiento técnico y administrativo dirigidos a personas físicas o jurídicas interesadas en la apertura de Centros de Atención Infantil, incluyendo a los que operan en la actualidad, priorizando zonas del Municipio con mayor demanda social. - - - - -

11635

2.- Construir un Padrón de Centros de Atención Infantil, también conocidos como estancias infantiles o guarderías infantiles, en el que se identifiquen aquellos Centros de Atención Infantil, que operan de manera regular y los que operan de manera irregular, apoyándose en la asesoría técnica de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, a fin de garantizar el conocimiento completo de la oferta de este tipo de giros en el Municipio y garantizar la integridad de las y los niños de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

TERCERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Prevención y Servicios de Emergencia para que, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a reforzar los procesos de supervisión y verificación de los Centros de Atención Infantil en operación, conforme a la normatividad aplicable.- - - - -

CUARTO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social a elaborar un diagnóstico municipal de oferta y demanda de Centros de Atención Infantil, que permita identificar zonas prioritarias y orientar futuras acciones de política pública, incluidos eventuales apoyos económicos, en favor de las madres y padres de familia trabajadores que residen en el municipio. -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.17 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2026

PRIMERO.- Para garantizar la prestación del servicio de agua potable en los fraccionamientos Valle de Tejada, Alcatraces, Chulavista, Lomas del Mirador (etapas 1 a la 5), Hacienda Santa Fe y Las Luces, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la propiedad de las superficies donde se ubican dos pozos profundos que forman parte del Sistema "El Cuervo", así como la infraestructura instalada en los mismos, siguientes: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a) Pozo 1 "HK": Identificado como la fracción de 270.99 metros cuadrados de la parcela 234 Z1 P2/2 del Ejido de Lomas de Tejeda, que incluye la superficie para la vía de ingreso al mismo, de acuerdo a la delimitación establecida en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio y que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, fracción cuya propiedad privada se acredita con la escritura pública número 52, tomo I, Libro 3, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo de Alba Góngora, Notario Público número 3 de Lagos de Moreno, Jalisco, de fecha 23 de noviembre del año 2023, Folio Real: 594459 y Cuenta Predial: 93-R-9964. - - - - -

b) Pozo 2 "El Cuervo": Identificado como la fracción de 516.00 metros cuadrados de la parcela 244 Z1 P2/2 del Ejido de Lomas de Tejeda, que incluye la superficie para la vía de ingreso al mismo, de acuerdo a la delimitación establecida en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio y que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, fracción cuya propiedad privada se acredita con la escritura pública número 54, tomo I, Libro III de fecha 23 de noviembre del año 2023, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo de Alba Góngora, Notario Público Titular número 3 del Lagos de Moreno, Jalisco, Folio Real: 2615151 y Cuenta Predial: 93-R-11574. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija como el valor de la adquisición de las fracciones de las parcelas a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, en la cantidad de hasta \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), que se divide en un monto inferior a los avalúos comerciales de fecha 04 de marzo del año 2026, elaborados por el Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja, Cédula Profesional: 12008642, Registro número 871 y que se anexan al presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, para quedar como sigue: - -

a) Pozo 1 "HK": Identificado como la fracción de 270.99 metros cuadrados de la parcela 234 Z1 P2/2 del Ejido de Lomas de Tejeda, que incluye su infraestructura y la superficie para la vía de ingreso al mismo, hasta por la cantidad de \$12'161,595.92 (doce millones ciento

11636

sesenta y un mil, quinientos noventa y cinco pesos 92/100 moneda nacional). -----

b) Pozo 2 "El Cuervo": Identificado como la fracción de 516.00 metros cuadrados de la parcela 244 Z1 P2/2 del Ejido de Lomas de Tejeda, que incluye su infraestructura y la superficie para la vía de ingreso al mismo, hasta por la cantidad de \$12'838,404.08 (doce millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 08/100 moneda nacional). -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como forma de pago a los ciudadanos Samuel González Tejeda y Angélica de Santiago Flores, actuales propietarios y parte vendedora, bajo el esquema siguiente: -----

a) Compensación: Mediante la compensación del saldo a su favor contra cualquier obligación presente o futura que tenga con el Municipio, previa solicitud por escrito y acuerdo de la Tesorería Municipal, hasta por el 50% cincuenta por ciento del valor de la adquisición, así como la posibilidad de ceder dicho saldo a terceros. - -

b) Pago Restante: Se faculta a la Tesorería Municipal para que realice el pago del 50% cincuenta por ciento del valor de la operación restante, sujeto a la suficiencia presupuestal, por lo que podrá realizar los movimientos, gestiones, operaciones, ampliaciones, transferencias presupuestales y demás actos necesarios dentro de su respectiva competencia, para finiquitar el pago del monto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago a la parte vendedora del monto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, a lo siguiente:-----

a).- Que acredite la libre disposición de las fracciones de las parcelas que se autoriza adquirir, libre gravamen y sin limitación de dominio al momento de la escrituración a favor de este Municipio.-----

b).- Que haga la entrega de la posesión material y jurídica al Municipio, de las fracciones de las parcelas que se autoriza adquirir a la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica y la Dirección

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Patrimonio Municipal. - - - - -

c).- Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción.- - - - -

d).- Que queden debidamente subdivididas, escrituradas e inscritas de las fracciones de las parcelas que se autoriza adquirir a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal a formalizar en escritura pública la adquisición de las fracciones de las parcelas identificadas en el resolutivo PRIMERO en el presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración y subdivisión, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las fracciones de las parcelas a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. -

SÉPTIMO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Coordinador General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, Director de Obras Públicas y Director de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica para realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional del Agua (CNA) y el Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, según corresponda, con el objeto de solicitar, gestionar y obtener los títulos de asignación, reasignación o concesión de los volúmenes que aportan los pozos profundos cuyas superficies se autoriza adquirir en el presente punto de acuerdo para ser destinados al uso doméstico o público urbano de la población de los fraccionamientos Valle de Tejeda, Alcatraces, Chulavista, Lomas del Mirador (etapas 1 a la 5), Hacienda Santa Fe y

Las Luces, en el marco de la legislación en materia de aguas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre del año 2025, particularmente menores de edad, mujeres, personas adultas mayores y demás población en situación de vulnerabilidad, y en caso de ser necesario, la relocalización de volúmenes a ambas fuentes de abastecimiento del vital líquido. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.18 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Regidor Daniel Osorno Calvillo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo PA/230/2025/TC, respecto del punto número 3.30, turnado en sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 16 de diciembre del año 2025, en razón de la petición realizada por el Regidor Daniel Osorno Calvillo, Presidente de la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mediante el oficio DOC/27/2026. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6.19 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el año 2026 como “2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Oficialía Mayor Administrativa, a que comunique mediante una circular, la leyenda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprobada en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, para efecto de que, durante el año 2026, todas las dependencias de este Municipio, así como los organismos públicos descentralizados lo incluyan en su correspondencia oficial. - - - - -

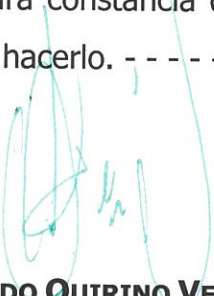
TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se declaran aprobados y específico, los puntos del 5.3, perdón, del **6.3** al **6.19** aquí estaba equivocado el guion, pero para que quede asentado en actas del **6.3** al **6.19**, muchas gracias. - - - - -

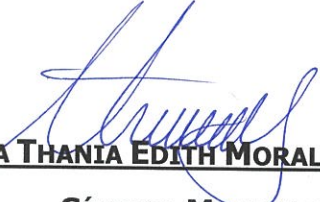
- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Y bueno, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, del día 06 seis de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo a todas y a todos su valiosa asistencia y participación, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del día 06 seis de marzo del año 2026 dos mil veintiséis; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.

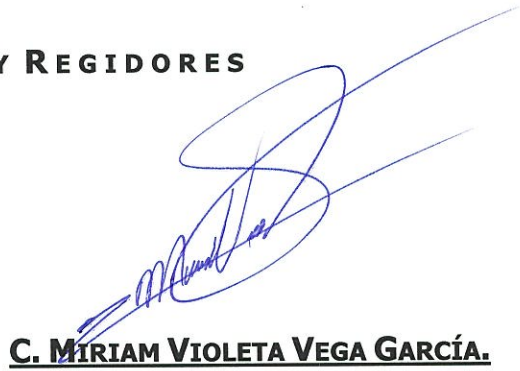
SÍNDICA MUNICIPAL.

11638

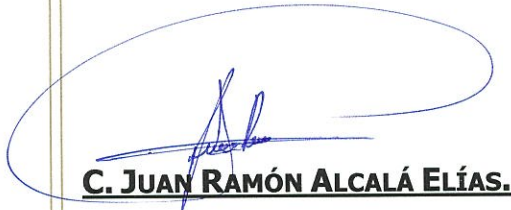
REGIDORAS Y REGIDORES



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



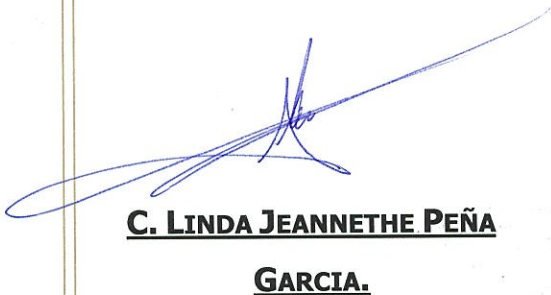
C. MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA.



C. JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS.



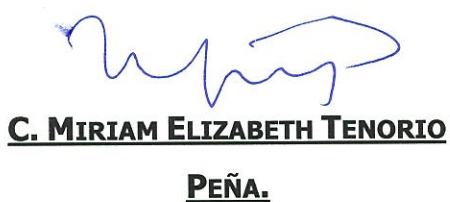
C. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA
CONTRERAS.



C. LINDA JEANNETHE PEÑA
GARCÍA.



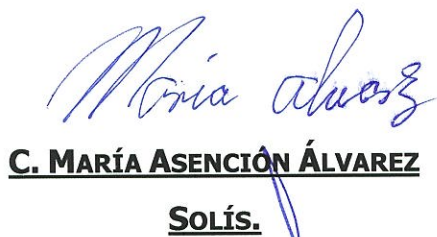
C. JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.



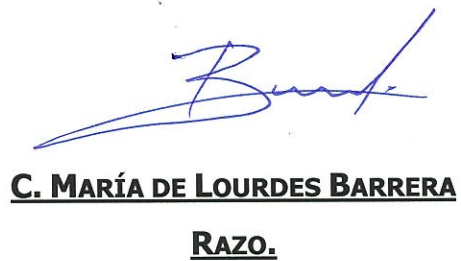
C. MIRIAM ELIZABETH TENORIO
PEÑA.



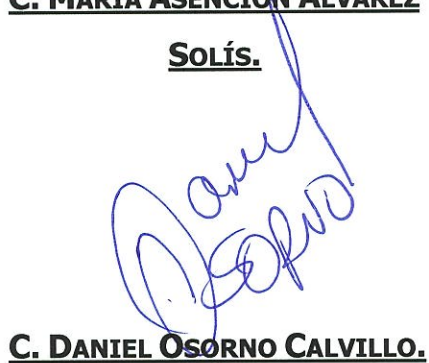
C. TONATIUH ZÁRATE SALUM.



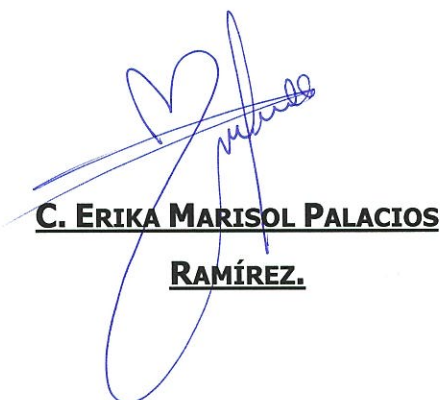
C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS.



C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.

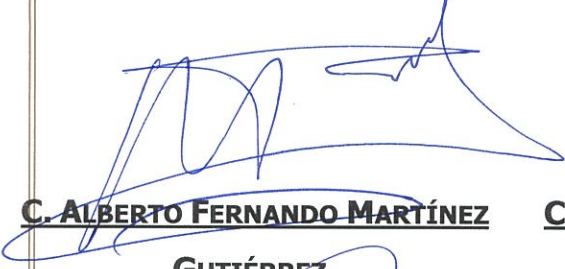


C. DANIEL OSORNO CALVILLO.



C. ERIKA MARISOL PALACIOS
RAMÍREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

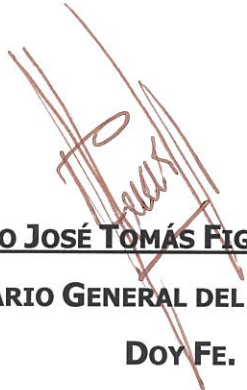

C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ

GUTIÉRREZ.


C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.


C. MARCOS ROSALIO TORRES.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

11639

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 746 SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS"

71311

SIN TEXTO